

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**ACEROS DEL SOL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
MALAGUEÑA DEL ACERO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Administrador y socio único de Aceros del Sol, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Administrador y socio único de Malagueña del Acero, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de las Juntas generales de socios, ha decidido con fecha 31 de octubre de 2006 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Malagueña del Acero Sociedad Limitada por Aceros del Sol Sociedad Limitada, lo que provocó la disolución sin liquidación de Malagueña del Acero, Sociedad limitada y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Aceros del Sol Sociedad limitada que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Jaén y Málaga (absorbente y absorbida), respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de socios y acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Linares, 2 de noviembre de 2006.—Juan Ramón Fernández Millán, Administrador único de Aceros del Sol Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y de Malagueña del Acero Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—63.118. 2.ª 8-11-2006

**AE, S. A.
(Sociedad absorbente)**

SISTEMAS DE ENERGÍA TOTAL, S. A.

**SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Y GESTIÓN ENERGÉTICA, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «AE, Sociedad Anónima» y el socio único de «Sistemas de

Energía Total, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Información y Gestión Energética, Sociedad Anónima», decidieron el día 26 de octubre de 2006, la fusión de «AE, Sociedad Anónima» con «Sistemas de Energía Total, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Información y Gestión Energética, Sociedad Anónima», por absorción de éstas últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—El Secretario, Philippe Crener.—62.771. y 3.ª 8-11-2006

**AGT EDIFICIS TEXTILS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**JETFIL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

El socio único de las sociedades AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal y Jetfil, S. L. Unipersonal asumiendo las funciones de Junta General Extraordinaria Universal, celebradas el día 16 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal y Jetfil, S. L. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal su patrimonio a la absorbente AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal, así mismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión de las sociedades intervinientes a 30 de junio de 2006. Los efectos contables de la fusión se producirán a partir de 1 de octubre de 2006. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 12 de junio de 2006 y depositado el día 2 de octubre de 2006 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la fusión el capital de la sociedad AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal se amplió en 143.700 euros. La relación de canje es por cada 7 euros de capital nominal de Jetfil, S. L. Unipersonal se recibirán 14,28 euros de capital nominal de AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de

un mes y en los términos establecidos en el artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 17 de octubre de 2006.—El consejo de Administración de Jetfil, S. L. Unipersonal: Don Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y don Joaquín Aurell Llobell. El Administrador Único de AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal: Agatex, S. L. representada por don José María Aurell Ferrer.—62.559. y 3.ª 8-11-2006

ALMERIAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en su domicilio social sito en Huércal de Almería (Almería), carretera nacional 340, km. 447, Paraje La Peinada, a las diecisiete horas del día 14 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como el informe del auditor de cuentas o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Huércal de Almería (Almería), 26 de octubre de 2006.—El Administrador único, Martín Piquer Mascaró.—62.147.

**ALMERIENSE DE VEHÍCULOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en su domicilio social sito en Huércal de Almería (Almería), carretera nacional 340, km. 447, Paraje La Peinada, a las dieciocho horas del día 14 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).